Anuncio de licitación

Número de Expediente **2018/1947**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-06-2019 a las 10:59 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

Restauración de la torre grossa, alcazaba y tratamiento de sendas peatonales del castillo de Xixona.

- Valor estimado del contrato 554.670,82 EUR.
- Importe 671.151,69 EUR.
- Importe (sin impuestos) 554.670,82 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 4 Mes(es)
    - Observaciones: El plazo de ejecución de las obras es de 4 meses, no obstante, será el que figure en la oferta seleccionada en función de la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 21. No se contemplan plazos de ejecución parciales.
- Clasificación CPV
  - 45212350 - Edificios de interés histórico o arquitectónico.
  - 45223100 - Montaje de estructuras metálicas.
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Construcción
- Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Castillo de Xixona

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español
- Detalle de la Licitación:
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=PqaZcgmOQ06rz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Xixona**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web http://www.xixona.es
- Perfil del Contratante
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=iBxqbGcGtFUQK2TEf XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- Avda. Constitución, 6
- (03100) Xixona España
- ES521

Contacto

- Correo Electrónico jgsempere@xixona.es

Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Xixona

Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Xixona

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 03/07/2019 a las 13:30

Dirección Postal

- Avda. Constitución, 6
- (03100) Xixona España

Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Xixona

Dirección Postal

- Avda. Constitución, 6
- (03100) Xixona España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 03/07/2019 a las 13:30

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

- Apertura sobre oferta económica
- El acto de apertura del sobre único: "Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente", se celebrará el día y a la hora que se publicará en este perfil de contratante con una antelación mínima de dos días de antelación.

Lugar

- Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Dirección Postal

- Av. de la Constitución, núm. 6, 3ª planta
- (03100) Xixona España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Restauración de la torre grossa, alcazaba y tratamiento de sendas peatonales del castillo de Xixona.

- Valor estimado del contrato 554.670,82 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 671.151,69 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 554.670,82 EUR.

- Clasificación CPV
  - 45212350 - Edificios de interés histórico o arquitectónico.
  - 45223100 - Montaje de estructuras metálicas.

- Plazo de Ejecución
  - 4 Mes(es)
    - Observaciones: El plazo de ejecución de las obras es de 4 meses, no obstante, será el que figure en la oferta seleccionada en función de la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 21. No se contemplan plazos de ejecución parciales.

- Lugar de ejecución
  - Castillo de Xixona
  - Subentidad Nacional Alicante/Alacant
  - Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

- España

Condiciones de ejecución del contrato

- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
  - Consideraciones de tipo ambiental - Impartir formación sobre mejoras medioambientales en el entorno laboral en las condiciones que se determinan en la Cláusula 29 del PCAP
  - Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Impartir formación sobre medidas de igualdad de género, conciliación familiar, personal y laboral en las condiciones que se determinan en la Cláusula 29 del PCAP

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No procede la revisión de precios a tenor de lo previsto en el artículo 103 de la LCSP

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

- K7-3-Restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Los requisitos a cumplir se detallan en la Cláusula 11.a) del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los requisitos a cumplir se detallan en la Cláusula 11.a) del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los requisitos a cumplir se detallan en la Cláusula 11.a) del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los requisitos a cumplir se detallan en la Cláusula 11.a) del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los requisitos a cumplir se detallan en la Cláusula 11.a) del PCAP.
-

Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - La empresa deberá estar inscrita o haber solicitado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, (ROLECSP) o cuando proceda en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma Valenciana, en la fecha final de presentación de ofertas.

- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Los requisitos a cumplir se detallan en la Cláusula 11.a) del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - En los supuestos en que no sea exigible la clasificación de la empresa, la solvencia técnica o profesional se acreditará mediante una relación de las obras ejecutadas, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término Periodo: Cinco últimos años. Expresión: Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato
- Técnicos o unidades técnicas - Para todos los licitadores. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato: En el proceso de presentación de ofertas y para la valoración del cumplimiento de los requisitos previos, se aportará correctamente cumplimentado el modelo que se adjunta como Anexo III al PCAP, indicando la información requerida. Y ello sin perjuicio de la posibilidad de requerir la totalidad o una parte de los documentos justificativos, cuando se considere que existen dudas razonables sobre la vigencia o fiabilidad de la declaración.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - En los supuestos en que no sea exigible la clasificación de la empresa, la solvencia económica o financiera se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresa estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresario/as individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Periodo: volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. Expresión: Deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre único
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Descripción Contiene la documentación administrativa y la que depende de criterios cuantificables automáticamente. En los casos en que varias empresas concurran agrupadas en unión temporal se aportará además el compromiso de constitución de la unión (Anexo II del PCAP)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1) Experiencia profesional específica del equipo humano adscrito a la ejecución del contrato
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 40
  - Expresión de evaluación : La puntuación a otorgar se determina en los apartados 1º y 2º de la Cláusula 21.1) del PCAP.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 40
- 2) Menor precio ofertado
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 25
  - Expresión de evaluación : Según la fórmula que figura en la Cláusula 21.2) del PCAP.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 25

- 3) Mayor importe de las mejoras ofertadas
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
  - Expresión de evaluación : Según la fórmula que figura en la Cláusula 21.3) del PCAP
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 15
- 4) Reducción del plazo de ejecución de la obra
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación : Puntuación según la Cláusula 21.4) del PCAP
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- 5) Ampliación del plazo de garantía de la obra
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación : Puntuación según lo dispuesto en la Cláusula 21.5) del PCAP.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10

- Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

- El contratista podrá concertar con terceros en las condiciones que se determinan en la Cláusula 31 del PCAP.

ID 0000004126136 | UUID 2019-603576 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 12 Jun 2019 10:59:56:853 CEST N.Serie 94212688797712513359742789783875521758 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016